



EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **CUATRO HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 53 FRACCIÓN XVIII, 55 FRACCIÓN I, Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 35, 38, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, CONFORME LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, HACE CONSTAR QUE, FUERON CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY, LAS Y LOS **CC. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA, BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA, OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Y, FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**; PARA SESIONAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA "ZOOM" Y CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**; PARA LO CUAL, EL **C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO** CITÓ, CONVOCÓ Y NOTIFICÓ EN TÉRMINOS DE LEY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO, PROPUSO EL SIGUIENTE:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista y, en su caso, declaración de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Acta de Cabildo, correspondiente a la Cuadragésima Sesión Extraordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2024.
4. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Actualización y Ajuste Nominal del Salario por promoción de grado en la Organización Jerárquica para 342 Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; que Aprobaron el Concurso de Promoción de Grado 2024.





5. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación, de la Declaración de Recinto Oficial de la Explanada Municipal, para la Celebración de la Sesión Solemne, con motivo de la Toma de Protesta del Ayuntamiento Electo, Administración 2025-2027.
6. Clausura de la Sesión.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFO TERCERO; Y, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESENTE ACTA CONSTA DE EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE NOS OCUPA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**PRIMERO.- LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, **CUMPLIÓ** CON EL PASE DE LISTA, **CERTIFICANDO** LA ASISTENCIA DE **13 INTEGRANTES** DEL CUERPO EDILICIO, A SABER: LAS Y LOS **CC. JESÚS PALACIOS ALVARADO,** PRESIDENTE MUNICIPAL; **SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES,** PRIMERA SÍNDICO; **MARÍA ELENA GERMAN RIVERO,** SEGUNDA SÍNDICO; **ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ,** SEGUNDA REGIDORA; **MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO,** TERCER REGIDOR; **ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ,** CUARTA REGIDORA; **ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO,** QUINTO REGIDOR; **CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ,** SEXTA REGIDORA; **EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS,** SÉPTIMO REGIDOR; **UZIEL TORRES HUITRON,** OCTAVO REGIDOR; **BIANCA CANDY RAMOS PONCE,** DÉCIMA REGIDORA; **OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO,** DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Y, **FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS,** DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL E INICIA LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024,** CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**SEGUNDO.-** LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE **EL PUNTO DOS** DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA.**





A CONTINUACIÓN, POR INSTRUCCIONES DEL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNTO AL ORDEN DEL DÍA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; **SIN QUE HAYA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: **13 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 13 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.** PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**TERCERO.** - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. PARA LO CUAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EXPONE QUE, DICHA ACTA FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, DEJA EL ACTA DE MÉRITO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNTO A LA PRESENTE ACTA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; **SIN QUE HAYA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA Y CERTIFICA QUE, A LAS **04:43 HORAS SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN LA C. SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA.** PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.





ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 14 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON 14 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**CUARTO.** - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO POR PROMOCIÓN DE GRADO EN LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA PARA 342 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; QUE APROBARON EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADO 2024.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

LA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE; LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS



RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES DE SU COMPETENCIA.

LOS ARTÍCULOS 113, 115, 116, 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN; QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; DE IGUAL FORMA, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRA ENTIDAD, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

LOS NUMERALES 15 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ÉSA DETERMINACIÓN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINA QUE EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ, **SIN QUE SEA OBLIGATORIO**, AUXILIARSE POR LAS COMISIONES EDILICIAS.

EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN CITA, ESTABLECE QUE, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE EN CADA CASO ACUERDE EL CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LAS QUE ESTARÁN SUBORDINADAS A ESTE SERVIDOR PÚBLICO; QUE, EL SERVIDOR PÚBLICO TITULAR DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SUS COMPETENCIAS, Y SERÁ RESPONSABLE POR EL EJERCICIO DE DICHAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY, SUS REGLAMENTOS INTERIORES, MANUALES, ACUERDOS, CIRCULARES Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE TIENDAN A REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.

ES ASÍ QUE, POR PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, MEDIANTE **NOTA DE TURNO NT/0885/2024**,



LA SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, REMITE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL EPÍGRAFE **DSPyT/5160/2024**, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, LICENCIADO CÉSAR DE JESÚS GARCÍA PACHECO; DIRIGIDO AL **PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, LICENCIADO JESÚS PALACIOS ALVARADO**, POR EL CUAL SOLICITA LA INCLUSIÓN, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, DE PUNTO DE ACUERDO, PARA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

**LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO POR PROMOCIÓN DE GRADO EN LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA PARA 342 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE APROBARON EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADO 2024.**

AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EL DESARROLLO POLICIAL ES UN CONJUNTO INTEGRAL DE REGLAS Y PROCESOS DEBIDAMENTE ESTRUCTURADOS Y ENLAZADOS ENTRE SÍ QUE COMPRENDEN LA CARRERA POLICIAL, ESTA A SU VEZ ES EL SISTEMA DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y PERMANENTE, CONFORME AL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEFINEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, INGRESO, FORMACIÓN, CERTIFICACIÓN, PERMANENCIA, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO, ASÍ COMO LA SEPARACIÓN O BAJA DEL SERVICIO DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, EN EL QUE SE REGISTRAN POR UNA DOCTRINA POLICIAL FUNDADA EN EL SERVICIO A LA SOCIEDAD, LA DISCIPLINA, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, AL IMPERIO DE LA LEY, AL MANDO SUPERIOR, Y EN LO CONDUCENTE A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

LA CARRERA POLICIAL A SU VEZ COMPRENDE EL GRADO POLICIAL, LA ANTIGÜEDAD, LAS INSIGNIAS, CONDECORACIONES, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS, EL RESULTADO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO EL REGISTRO DE LAS CORRECCIONES DISCIPLINARIAS Y SANCIONES QUE, EN SU CASO, HAYA ACUMULADO EL INTEGRANTE.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE REALIZÓ UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y RAZONABLE DE LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN SIN ENCONTRAR REGISTRO ALGUNO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA PIRÁMIDE ESCALAFONARIA DE LA CADENA DE MANDO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ADEMÁS EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS SE INCREMENTÓ EL ESTADO DE FUERZA DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN MÁS DE 450 NUEVOS ELEMENTOS QUE SUMADOS A LOS QUE YA EXISTÍAN DA UN TOTAL DE 2614 ELEMENTOS ACTIVOS, LO QUE HACE NECESARIO ACTUALIZAR LA ESCALA TERCIARIA DE LA CADENA DE MANDO, POR LO QUE RESULTA NECESARIO ASCENDER A LOS ELEMENTOS MÁS DESTACADOS AL GRADO SUPERIOR EN

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5886 1500



ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL MODELO DE CARRERA POLICIAL SUSTENTADO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES. CONFORME LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN IV, INCISO a), 23 Y 24 FRACCIONES VI Y VII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024.

ATENDIENDO QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECEN QUE LAS INSTITUCIONES POLICIALES SE ORGANIZARÁN BAJO UN ESQUEMA DE JERARQUIZACIÓN TERCARIA Y QUE, EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LOS MUNICIPIOS, LA INTEGRACIÓN DE LAS CATEGORÍAS Y JERARQUÍAS SERÁN DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO. QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA SE CONSIDERA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DE LAS CATEGORÍAS QUE PREVÉN LAS LEYES ANTES MENCIONADAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA.

CATEGORIA	NÚMERO DE PLAZAS A OCUPAR:
POLICÍA TERCERO	222
POLICÍA SEGUNDO	78
POLICÍA PRIMERO	32
SUBOFICIAL	6
OFICIAL	4
<b>TOTAL</b>	<b>342</b>

CON APOYO EN ESTOS RESULTADOS Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, SE ORDENO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE CONCRETAR DICHA ACTUALIZACIÓN EN LA ESCALA JERÁRQUICA, EN ESTE TENOR CON APOYO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y EN ESTRICTO APEGO A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO SE ELABORO UNA CONVOCATORIA ABIERTA A TODO EL PERSONAL POLICIAL ACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, MISMA QUE SE PUBLICÓ Y DIFUNDIÓ EN LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES Y EN CADA UNO DE LAS INSTALACIONES DE LAS REGIONES Y COORDINACIONES EN FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD BAJO EL SIGUIENTE RUBRO "CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADO" DIRIGIDA A TODOS LOS POLICÍAS EN ACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE ESTABLECIERON LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, AL QUE ACUDIERON DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA TODOS LOS ELEMENTOS QUE DECIDIERON PARTICIPAR, UNA VEZ AGOTADAS Y SUPERADAS LAS ETAPAS



ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS CUMPLIDOS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES INTEGRANDO EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS AL EXPEDIENTE INDIVIDUAL, ASIGNANDO LOS LUGARES EN ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS CALIFICACIONES MAS ALTAS EN ORDEN DESCENDENTE, HASTA CUBRIR EL TOTAL DEL NUMERO DE PLAZAS DISPONIBLES EN CADA GRADO OFERTADO. QUEDANDO LA ASIGNACIÓN DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

CATEGORIA	GRADO AL QUE ASCIENDE	PLAZAS A OCUPAR
POLICÍA	POLICÍA TERCERO	222
POLICÍA TERCERO	POLICÍA SEGUNDO	78
POLICÍA SEGUNDO	POLICÍA PRIMERO	32
POLICÍA PRIMERO	SUBOFICIAL	6
SUBOFICIAL	OFICIAL	4
TOTAL		342

EN ESTE TENOR, SOLICITO ATENTAMENTE, SE PRESENTE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN DE CABILDO, LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO POR PROMOCIÓN DE GRADO EN LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA PARA 342 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, QUE APROBARON EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADO 2024, EN QUE SE CONSIDEREN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PRIMERO. - SE APRUEBE LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO POR PROMOCIÓN DE GRADO EN LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA PARA 342 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE APROBARON EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADO 2024, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

GRADO ANTERIOR	GRADO AL QUE ASCIENDE	TOTAL ASIGNADOS
POLICÍA	POLICÍA TERCERO	222
POLICÍA TERCERO	POLICÍA SEGUNDO	78
POLICÍA SEGUNDO	POLICÍA PRIMERO	32
POLICÍA PRIMERO	SUBOFICIAL	6
SUBOFICIAL	OFICIAL	4
TOTAL		342



**SEGUNDO. – SE INSTRUYA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO CONTENIDO EN EL FORMATO PBRM 05 TABULADOR DE SUELDOS Y EN EL FORMATO DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**TERCERO. - SE INSTRUYA A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, Y, EN SU OPORTUNIDAD RINDA LOS INFORMES QUE CORRESPONDA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

**CUARTO. – SE INSTRUYA A LAS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, REALICEN TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO AL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

**ATENTAMENTE  
(CONTIENE FIRMA AUTÓGRAFA)  
LIC. CESAR DE JESÚS GARCÍA PACHECO  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO."**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CONFORME LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115, 116, 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 31 FRACCIONES I Y XLVIII, 48 FRACCIONES I, II, VI Y XXVI, Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; 18 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES A LA MATERIA, **EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE PROPUESTA DEL:**

**ACUERDO NÚMERO 095/2024**

**MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO POR PROMOCIÓN DE GRADO EN LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA PARA 342 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE APROBARON EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADO 2024.**

9





BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO POR PROMOCIÓN DE GRADO EN LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA PARA 342 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE APROBARON EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADO 2024, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

GRADO ANTERIOR	GRADO AL QUE ASCIENDE	TOTAL ASIGNADOS
POLICÍA	POLICÍA TERCERO	222
POLICÍA TERCERO	POLICÍA SEGUNDO	78
POLICÍA SEGUNDO	POLICÍA PRIMERO	32
POLICÍA PRIMERO	SUBOFICIAL	6
SUBOFICIAL	OFICIAL	4
<b>TOTAL</b>		<b>342</b>

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO CONTENIDO EN EL FORMATO PBRM 05 TABULADOR DE SUELDOS Y EN EL FORMATO DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, Y, EN SU OPORTUNIDAD RINDA LOS INFORMES QUE CORRESPONDA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE A LAS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, REALICEN TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO AL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO QUINTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



**ARTÍCULO SEXTO.** – EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO."**

**CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.**

**ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA LA PROPUESTA DEL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE PUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA:**

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, SEÑALA "CON SU VENIA DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN ESTA PROPUESTA DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TIENE QUE VER CON EL GRADO, 342 ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL QUE VAN A OBTENER UN GRADO SIGUIENTE AL QUE TIENEN ACTUALMENTE, ME PERMITO LEER, DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA AL GRADO QUE ASCIENDE POLICÍA TERCERO 222 PERSONAS, DE POLICÍA TERCERO A POLICÍA SEGUNDO 78 PERSONAS, DE POLICÍA SEGUNDO A POLICÍA PRIMERO 32, DE POLICÍA PRIMERO A SUB OFICIAL 6 PERSONAS Y DE SUB OFICIAL A OFICIAL 4 PERSONAS, ES LO ÚNICO QUE VIENE EN EL SOPORTE, NO VIENE CUÁL SERÁ SU MONTO AHORA A PERCIBIR, TODA VEZ QUE TAMBIÉN HAY AJUSTE EN EL SALARIO, NO SABEMOS A CUÁNTO ASCIENDE, CUANTO SERÁ EL MONTO TOTAL QUE TENDRÁ QUE SUBROGAR LAS ARCAS MUNICIPALES A EFECTO DE LLEVAR ACABO ESTOS 342 ELEMENTOS A UN GRADO INMEDIATO SUPERIOR, TAMPOCO VIENE EL LISTADO DE QUIENES SON, NO VIENE EL CONCURSO CON EL CUAL FUERON ELLOS OBJETO DE GANAR UN PUESTO MEJOR, SOLO NOS DAN UN LISTADO DE 342 PERSONAS, A 40 DÍAS DE TERMINAR LA ADMINISTRACIÓN, A MÍ ME HUBIESE GUSTADO MÁXIME QUE ES UNA ADMINISTRACIÓN QUE REPITE, QUE LO PUDIÉSEMOS HACER AL INICIO DEL AÑO, PARA**



QUE ELLOS HUBIESEN DESEMPEÑADO MEJOR SU LABOR O AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, NO AL FINAL DE ELLA, EN SUMA, NO NOS DA EL LISTADO DE QUIÉNES SON, NO NOS DAN EL MONTO QUE VAN A TENER QUE PAGAR TODOS LOS HABITANTES DE ECATEPEC POR ESTE CARGO QUE SEDA, NO NOS DAN LOS ELEMENTOS PARA SABER EL POR QUÉ SE LES DA EL AUMENTO DE SALARIO Y AUMENTO DE RANGO Y DE ESTA MANERA, DECIRLE A LOS HABITANTES DE ECATEPEC QUE SERÍA MUY IRRESPONSABLE DE MI PARTE PODER APROBAR ESTO, SERÍA CUANTO."

**LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA,** MENCIONA: "CON SU VENIA SECRETARIA, AL IGUAL, SÍ ME PREOCUPA QUE ESTAS COSAS NO ESTÁN EN EL TIEMPO QUE PUDO HABERSE REALIZADO, Y NO POR QUE ESTEMOS EN CONTRA DE LAS PROMOCIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, SI NO POR QUE DEFINITIVAMENTE SE DEBIÓ HABER HECHO ANTES Y HUBO TIEMPO SUFICIENTE, CONSIDERO QUE ESTO PROPIO MEJOR QUEDARA EN MANOS DE LA PROXIMA ADMINISTRACIÓN, YA QUE TODO MOVIMIENTO TIENE SU IMPACTO, DEFINITIVAMENTE CREO QUE ESTO NO ES PERTINENTE EN EL TIEMPO QUE YA ESTÁ POR FINALIZAR, POR OTRO LADO NO TENEMOS ELEMENTOS MAYORES, COMO YA SE MENCIONÓ, DEL NOMBRE, DEL MONTO Y DE LO QUE SE PERCIBE ACTUALMENTE PARA TOMAR UNA DECISIÓN CON MÁS ELEMENTOS, DE MI PARTE ES CUANTO."

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR,** SEÑALA: "TODA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TIENE QUE SER TRANSPARENTE, A EFECTO DE QUE LOS HABITANTES SEPAN LO QUE PASA EN SU MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, ES DECIR EN UN TIEMPO NO MUY LARGO VAMOS A SABER EL NOMBRE Y EL CARGO DE LAS PERSONAS QUE EL DÍA DE HOY SE PRETENDE SUBIR DE RANGO Y CONSECUENCIA DE UNA PERCEPCIÓN ECONÓMICA MAYOR Y SEGURO ESTOY QUE VAMOS A ENCONTRAR AQUELLOS POLICÍAS O ELEMENTOS QUE ESTUVIERON EN OPERATIVOS, ELEMENTOS QUE ESTUVIERON DE GUARURAS DE ALGUNOS EDILES, VAMOS A ENCONTRAR AQUELLOS QUE ESTUVIERON EN EL HELICÓPTERO CUIDANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO HEMOS TOMADO EN CUENTA EL TEMA DE LA PERCEPCIÓN QUE SE TIENE EN ECATEPEC DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOMOS EL QUINTO MUNICIPIO EN EL PAÍS CON PEOR PERCEPCIÓN, ESTOY SORPRENDIÓ POR QUE EL DÍA DE HOY SOLO NOS DAN UN LISTADO, NO NOS DAN ELEMENTOS MÁS HAYA DE POR QUÉ SE TOMA ESTA DECISIÓN, ASENTARLE A LOS HABITANTES DE ECATEPEC DE MORELOS QUE ES UNA FORMA POCO ASIADA DE PODER HACER LAS COSAS DE ESTA MANERA, TAL PARECE QUE SE QUIEREN GASTAR EL DINERO QUE SOBRA EN COSAS DISTINTAS A LAS QUE (INAUDIBLE) EN ECATEPEC, SERÍA CUANTO SECRETARIA."

**EL C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR,** EXPRESA: "BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CREO QUE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CADA DÍA EXPONEN SU VIDA EN CUIDAR A LOS CIUDADANOS, EN CUIDARNOS A TODOS, TAMBIÉN TIENEN FAMILIA, TIENEN HIJOS, TIENEN PADRES, HERMANOS, NO PODEMOS REGATEARLE A NADIE INDEPENDIENTEMENTE EN DÓNDE ESTUVIERON O DÓNDE ESTÁN O QUIENES CUIDEN, UN ASCENSO, ES POLICÍA Y CREO QUE SE TIENE QUE IR DIGNIFICANDO EL TEMA DE LA POLICÍA, LA OTRA CIRCUNSTANCIA



BUENO, EN SU MOMENTO SE VERÁ, QUE HOY TENEMOS EL DEBER, COMO ESTA ADMINISTRACIÓN, TODAVÍA HASTA FINALES DE ESTE AÑO, CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÓN Y DARLES A LOS POLICÍAS SUS MEJORAS SALARIALES, SUS AUMENTOS, SUS PROMOCIONES, CREO QUE SON JUSTOS Y ES UNA PARTE QUE SE TIENE QUE DIGNIFICAR SI ELLOS CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTÉN EXPONRIENDO, ENTONCES YO EXHORTO A LOS COMPAÑEROS QUE CUMPLAMOS CON NUESTRA OBLIGACIÓN COMO REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, MUCHAS GRACIAS SECRETARIA."

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR,** MENCIONA: "VUELVO A INSISTIR, NO SÉ COMO DICEN QUE ES CORRECTO, QUE SE LO MEREcen SI NO TENEMOS NINGÚN SOLO ELEMENTO PARA TOMAR ESTA DECISIÓN, YO NO SÉ SI LOS DEMÁS COMPAÑEROS LO TENGAN, LO ÚNICO QUE TENGO ES UN LISTADO QUE ACABO DE LEER EN MI PRIMERA PARTICIPACIÓN, Y CON BASE EN ELLO PRETENDEN QUE TOMEMOS UNA DECISIÓN MÁS ALLÁ DE LOS ARGUMENTOS O LOS DESEOS, CREO QUE LOS DESEOS NO SON ARGUMENTOS, MÁS BIEN, LOS ARGUMENTOS SON LOS QUE NOS ACABAN DE DAR EN EL SOPORTE DOCUMENTAL, A EFECTO DE TOMAR ESTA DECISIÓN, INSISTO, ESTO NO TIENE QUE VER CON UN TEMA DE SE LO MEREcen O NO SE LO MEREcen, SINO DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EFICIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA EFECTO DE QUE LOS HABITANTES TENGAN UNA MEJORÍA, SIN DUDA ALGUNA, NO ESTOY EN CONTRA DE QUÉ ALGÚN POLICÍA O ALGUNA PERSONA QUE HAYA DESEMPEÑADO UN BUEN TRABAJO TENGA UN AUMENTO, PERO INSISTO, ESTAMOS AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTO HUBIESE SIDO AL INICIO, LÁSTIMA QUE NO SE HIZO ASÍ, CONSIDERO QUE NO TENEMOS, INSISTO LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DETERMINAR SI ESTO ES CORRECTO O INCORRECTO, LO QUE SÍ TENGO, ES QUE VAMOS A AUMENTARLE EL SALARIO Y EL RANGO A 342 PERSONAS QUE CONLLEVA UN AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO Y QUE SERÁ DE LA MISMA MANERA PARA LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE Y RESPONSABILIDAD COMO EDIL QUE HE DEMOSTRADO DURANTE ESTOS CASI TRES AÑOS, VA EN EL MISMO SENTIDO, QUE DEBEMOS EFICIENTAR RECURSOS, MÁS NO TRATAR DE GASTÁRNOSLO AL FINAL QUE YA NO SABEMOS EN QUÉ Y PREMIAR AQUELLAS PERSONAS QUE NOS AYUDARON DESDE MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA, PORQUE NO NOS DAN LOS ELEMENTOS DE PORQUE FUERON ELLOS Y NO TODOS LOS POLICÍAS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y SOLAMENTE 342 PERSONAS, MUCHAS GRACIAS."

**EL C. UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR,** MANIFIESTA: "CON UNA SOLICITUD QUE ME PUDIERA COMPARTIR EN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE LOS ELEMENTOS O EL LISTADO PERDÓN DE LOS ELEMENTOS QUE VAN A SER BENEFICIADOS CON ESTOS NUEVOS RANGOS, PARA PODER CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN Y EL VOTO Y ESTAR ENTERADOS QUIÉNES SON LOS ELEMENTOS QUE VAN A ESTAR BENEFICIADOS CON ESTE NUEVO RANGO."

**LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO,** MENCIONA: "IGUAL LEYENDO EL SOPORTE DOCUMENTAL, EN EL LISTADO QUE COMENTAN DEL GRADO ANTERIOR AL GRADO AL QUE ASCIENDE, NOS COMENTAN QUE SON 342 ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS QUE APROBARON EL



CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADO 2024, EN ESTE SENTIDO NADA MÁS SI NOS PUDIERAN TAMBIÉN DAR UN POQUITO MÁS DE INFORMACIÓN, HABLAN DE UN CONCURSO DE PROMOCIÓN, ENTONCES CON ESO ME QUEDA UN POQUITO MÁS CLARO DE PORQUE SON 342, Y NO ES LA TOTALIDAD DE LOS POLICÍAS, ME IMAGINO QUE EN ESE CONCURSO TUVIERON LA POSIBILIDAD DE TODOS LOS ELEMENTOS PODER INSCRIBIRSE POR ASÍ DECIRLO Y, QUIENES ESTÁN SIENDO BENEFICIADOS ESOS 342, SON LOS QUE APROBARON ESE CONCURSO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y DEMÁS EVALUACIONES QUE TUVIERON QUE HABER PASADO DURANTE ESE PROCEDIMIENTO, Y QUE AL FINAL DEL DÍA, ACREDITARON ESA PROMOCIÓN Y POR TANTO ES QUE LES ESTÁN OTORGANDO ESTE CAMBIO DE NIVEL O DE RANGO, IGUAL COMO COMENTA EL COMPAÑERO UZIEL, TAMBIÉN SERÍA IMPORTANTE CONOCER LOS 342 ELEMENTOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUÉ EN EL MOMENTO EN QUE A ELLOS SE LES HAGA EL CAMBIO DE RANGO, PENSAR QUE VA A HABER UN TIPO DE CEREMONIA O ALGO ASÍ, Y LOS CIUDADANOS VAN A PODER CONOCER QUIÉNES SON, QUIENES ESTÁN TENIENDO UN RANGO MAYOR, Y POR ENDE EN PRIMERA, QUE APROBARON EL CONCURSO DE PROMOCIÓN, SE ESTÁN GANANDO ESTA PROMOCIÓN, Y SEGUNDA, QUE VAN A TENER UNA RESPONSABILIDAD TODAVÍA MAYOR CON LOS CIUDADANOS EN EL SENTIDO DE CUIDAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE DEBEN DE CONSERVAR Y PRESERVAR SIEMPRE LA PAZ Y ESTAR EN ATENCIÓN Y SERVICIO DE LOS CIUDADANOS, ENTONCES DANDO EL BENEFICIO, DIGAMOS DE ESTOS POLICÍAS QUE SE INTEGRARON A ESTA PROMOCIÓN, A ESTE CONCURSO QUE LO DESEMPEÑEN DE MANERA EFICIENTE, CON TRANSPARENCIA, CON HONESTIDAD Y CON ESE COMPROMISO QUE TIENE QUE TENER SIEMPRE CON LA CIUDADANÍA, NADA MÁS CONOCER ESE CONCURSO, ESA PROMOCIÓN, CUANDO SE LLEVÓ A CABO, QUÉ TIEMPO, QUE PERIODO FUE, CUÁLES ERAN LOS LINEAMIENTOS, A LO MEJOR, PARA QUE LOS CIUDADANOS SEPAN CÓMO OBTUVIERON ELLOS ESE GRADO Y QUÉ ES LO QUE TUVIERON QUE HACER, A TRAVÉS DE UN ESFUERZO, Y TAMBIÉN DEL TRABAJO QUE HAN VENIDO DESEMPEÑANDO Y QUE NO ES ÚNICAMENTE UN CAMBIO DE GRADO POR PREMIO, PORQUE SÍ, SINO PORQUE SE LO GANARON Y LO CONCURSARON, GRACIAS."

**LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA,** MANIFIESTA: "PRIMERO QUE NADA QUIERO MOSTRARLES, ESTA ES UNA FICHA QUE SE OBTIENE DE LA RED SOCIAL DE "EX" DE LA SEMANA PASADA, EN DONDE COMENTA O DONDE NOS HACE VER QUE EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESPECTO A LA SEGURIDAD, PERO SOBRE TODO EN ECATEPEC, SE HA REGISTRADO MENOS HOMICIDIOS Y SECUESTROS, QUIERO COMENTAR QUE ANTES DE QUE EL GOBIERNO ESTATAL ENTRARA, YA SE TENÍA UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL IMPLEMENTADA PARA OBIAMENTE BAJAR LA INCIDENCIA DELICTIVA, TENEMOS OTRA DE IGUAL MANERA DONDE LA GOBERNADORA DELFINA GÓMEZ, SEÑALA QUE HA HABIDO UNA NOTABLE REDUCCIÓN EN LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN ECATEPEC DURANTE EL 2024, CON UNA BAJA DEL 10% EN GENERAL Y UNA DISMINUCIÓN DEL 18.14% EN HOMICIDIOS Y 50% EN SECUESTROS DESDE EL C5 DE ECATEPEC, REITERA ELLA EL COMPROMISO DE LA SEGURIDAD, SIN EMBARGO, TAMBIÉN COMENTAR QUE ESTO PARA NOSOTROS, GOBIERNO ECATEPENSE QUE ESTAMOS TODAVÍA FUNCIONES, OBIAMENTE YA ESTÁ ELLA INDICANDO QUE YA HAY UNA REDUCCIÓN Y QUE ESTÁ HACIENDO O VISUALIZANDO ESA REDUCCIÓN EN LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN ECATEPEC, UNA DE LAS TAREAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE SE HAN LLEVADO DURANTE ESTOS



SEIS AÑOS, HA SIDO LA CUESTIÓN DE SEGURIDAD Y SE HAN IMPLEMENTADO EN DISTINTAS ACCIONES PARA PODER BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES Y A LA CIUDADANÍA, QUIERO COMENTAR QUE NO ES UNA CUESTIÓN COMO DICE EL DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, UNA DECISIÓN DESASEADA , ES UN DERECHO DE LOS TRABAJADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SOBRE TODO A SU DESEMPEÑO, EL DESEMPEÑO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO DURANTE TODOS ESTOS AÑOS, HEMOS TENIDO DETENCIONES IMPORTANTES, SIN EMBARGO LAS INSTANCIAS QUE SIGUEN Y QUE LE CORRESPONDEN YA DE CIERTA MANERA DAR UN FALLO, OBVIAMENTE NO HAN HECHO LO CORRESPONDIENTE Y SIN EMBARGO LOS HAN DEJADO SALIR A ESTOS DETENIDOS QUE HAN SIDO HASTA DE ALTA PELIGROSIDAD Y QUE NO LES HAN DADO UN SEGUIMIENTO, SIN EMBARGO, CREO QUE LA POLICÍA MUNICIPAL HA HECHO UN BUEN TRABAJO Y QUE ES IMPORTANTE DARLES UN RECONOCIMIENTO, YA EL GOBIERNO ENTRANTE YA TENDRÁN SU PROPIO PROYECTO, YA TENDRÁ SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS, Y POR LO TANTO TENDRÁ QUE IMPLEMENTARLAS."

**EL C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR, COMENTA:**

"QUE, LA CONGRUENCIA SE DEBE DE MANTENER SIEMPRE, NO POR UN LADO SE DICE QUE SE DEFIENDE A LOS TRABAJADORES Y POR OTRO NO, O A CONTENTILLO O DEPENDIENDO DE LA CIRCUNSTANCIA QUE ESTEMOS, LOS POLICÍAS ES UNA CLASE TRABAJADORA Y MERECE TAMBIÉN, TIENEN DERECHOS Y CREO QUE SE TIENE QUE RESPETAR EN ESTE AYUNTAMIENTO, INDEPENDIEMENTE EN DONDE ESTUVIERON, EL POLICÍA NADA MÁS OBEDECE ÓRDENES Y ESA PARTE CREO QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO NO TENEMOS ESE DERECHO EN REGATEARLES NADA, SE TIENEN QUE HACER OBSERVACIONES PERTINENTES O SE HIZO UN PROCESO DESASEADO O UNA CIRCUNSTANCIA DIFERENTE, HAY INSTANCIAS DONDE SE PUEDEN HACER LAS DIFERENTES OBSERVACIONES, PERO ES UN DERECHO DEL POLICÍA TENER SUS PROMOCIONES, POR COMO LO MARCA LA LEY, LA MAESTRA DEFINA GÓMEZ, NUESTRA GOBERNADORA, EN LA SEMANA PASADA HIZO TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO A LOS POLICÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO O COMO UN GOBIERNO DE IZQUIERDA O ALGUNOS QUE SOMOS IZQUIERDA, TENEMOS QUE DEFENDER LOS DERECHOS DE LA CLASE TRABAJADORA, INDEPENDIEMENTE DE LOS PROCESOS, YA VENDRÁ EL OTRO GOBIERNO, YA HARÁ SUS OBSERVACIONES, VA A HACER LO QUE TENGA QUE HACER, PERO HOY TENEMOS ESA RESPONSABILIDAD, EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN QUE SE PUEDE IR GENERANDO, TAMBIÉN SE TIENE QUE OBSERVAR, PERO HOY ESA PARTE FUNDAMENTAL DE LA PROMOCIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA DIGNIFICACIÓN DEL POLICÍA LO TENEMOS QUE HACER NOSOTROS, SERÍA CUENTO."

**LA C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA, INDICA:** "CREO QUE NADIE, YO COMO EDIL, LE DIGO IGUAL, NO ESTOY EN CONTRA DE LA PROMOCIÓN DE LOS POLICÍAS, LO ÚNICO QUE TAMBIÉN QUISIERA, ES TENER LOS ELEMENTOS PARA SABER LA CUESTIÓN DEL MONTO Y DE LOS NOMBRES DE LOS POLICÍAS, SI SE DIGNIFICA SU TRABAJO, SON MUY VALIOSOS, PERO SON DOS ELEMENTOS QUE SON MUY IMPORTANTES Y SI SERÍA BUENO COMO PARTE DE ESTE CUERPO EDILICIO, NO ESTOY EN CONTRA DE LOS POLICÍAS, DIGNIFICÓ SU TRABAJO, QUE ESTOY DE ACUERDO EN QUE HAYA PROMOCIONES DE GRADO, ESO ES MUY IMPORTANTE, PERO LO ÚNICO QUE





DEFENSA EFICIENTE, PORQUE SABEMOS HAY BUENOS, HAY MALOS, PERO HAY QUE RECONOCER SIEMPRE TAMBIÉN A LOS BUENOS OFICIALES, ENTONCES SERÍA CUANTO MI PARTICIPACIÓN, ENHORABUENA Y CONFIANDO EN QUE ESTOS ELEMENTOS DESEMPEÑARAN UN MEJOR TRABAJO Y COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, GRACIAS."

**EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS,** "COMUNICAR CIERTAS PECULIARIDADES QUE TIENEN, RECORDEMOS QUE LA INFORMACIÓN ES RESERVADA DE ACUERDO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, SUS NOMBRES NO PUEDEN SER PUBLICADOS, PORQUE PUEDEN CORRER ALGÚN RIESGO LOS COMPAÑEROS QUE VAN ASCENDER DE GRADO, COMO LO DICEN LOS COMPAÑEROS, HAY UNA CONVOCATORIA, NO ES DESASEADO PORQUE HAY UNA CONVOCATORIA, ESTÁN SUBIENDO AL SIGUIENTE GRADO DE MANERA ESCALAFONEADA, SI RECORDAMOS Y NOS VAMOS AL PASADO, EN ADMINISTRACIONES PASADAS, NUNCA SE HA DADO POR MEDIO DE CONCURSO, SIEMPRE HA SIDO POR MEDIO DE UNA ASIGNACIÓN DIRECTA, SIN EMBARGO HOY EN ESTA OCASIÓN PARTICIPARON 560 ELEMENTOS Y DE ESOS 560, ELEMENTOS EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO, SOLAMENTE LO APROBARON 342 ELEMENTOS Y SON LOS ELEMENTOS QUE VAN A SER BENEFICIADOS, HUBO UNA CONVOCATORIA QUE SALIÓ EL 3 DE SEPTIEMBRE, QUE YA SE LA MANDARON Y ESTA PUBLICADA EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, HUBO UNAS FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, FUE EL 4,5 Y 6 DE SEPTIEMBRE CON HORARIO, HUBO UNA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, QUE FUE EL 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE PARA TODOS LOS QUE PARTICIPARON, HUBO UN RESULTADO EL CUAL FUE PUBLICADO Y FUERON NOTIFICADOS POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE ELLOS PROPORCIONARON, NO ES DESASEADO PORQUE TIENE UN PROCESO, FUE UN PROCESO POR VARIOS PASOS Y ES UNA ASIGNACIÓN A SU GRADO SIGUIENTE, NO SE LES ESTA ASIGNANDO UN GRADO AL AZAR O CONFORME A UN CRITERIO PERSONAL, ES AL GRADO SIGUIENTE, REPITO EN ESTA ADMINISTRACIÓN HUBO UN CONCURSO, NO COMO EN OTRAS ADMINISTRACIONES QUE FUERON ASIGNACIONES DIRECTAS, SIMPLEMENTE POR ESO NO ES DESASEADO, MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS."

**LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS,** COMUNICA A LOS EDILES QUE, CADA UNO DE LOS POLICÍAS QUE PARTICIPARON FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, SE CUENTA CON SUS EXPEDIENTES, REITERA, COMO LO COMUNICÓ NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTA INFORMACIÓN Y TODA LA INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES INFORMACIÓN RESERVADA POR LA MISMA NATURALEZA DE LA MATERIA.

**A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, **SOMETE A VOTACIÓN LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO POR PROMOCIÓN DE GRADO EN LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA PARA 342 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; QUE APROBARON EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADO 2024, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 9**

17



**VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA Y FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; Y, 2 ABSTENCIONES DE LOS CC. ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA Y ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR, ASÍ MISMO, DA CUENTA Y SE NOTIFICA QUE EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, NO EMITE VOTO; POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 095/2024, RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO POR PROMOCIÓN DE GRADO EN LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA PARA 342 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; QUE APROBARON EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADO 2024, ES APROBADO POR MAYORÍA, CON 9 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. AL TENOR SIGUIENTE:**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CONFORME LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115, 116, 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 31 FRACCIONES I Y XLVIII, 48 FRACCIONES I, II, VI Y XXVI, Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; 18 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES A LA MATERIA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 095/2024**

MEDIANTE EL CUAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO POR PROMOCIÓN DE GRADO EN LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA PARA 342 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE APROBARON EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE GRADO 2024.

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO POR PROMOCIÓN DE GRADO EN LA ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA PARA 342 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE APROBARON EL CONCURSO**



DE PROMOCIÓN DE GRADO 2024, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

GRADO ANTERIOR	GRADO AL QUE ASGIENDE	TOTAL ASIGNADOS
POLICÍA	POLICÍA TERCERO	222
POLICÍA TERCERO	POLICÍA SEGUNDO	78
POLICÍA SEGUNDO	POLICÍA PRIMERO	32
POLICÍA PRIMERO	SUBOFICIAL	6
SUBOFICIAL	OFICIAL	4
TOTAL		342

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE NOMINAL DEL SALARIO CONTENIDO EN EL FORMATO PBRM 05 TABULADOR DE SUELDOS Y EN EL FORMATO DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, Y, EN SU OPORTUNIDAD RINDA LOS INFORMES QUE CORRESPONDA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE A LAS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, REALICEN TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO AL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO QUINTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEXTO. - EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**QUINTO.** - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL DE LA EXPLANADA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

**"LA URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE; LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y



DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

LOS ARTÍCULOS 113, 115, 116, 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LES OTORGA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN; QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; DE IGUAL FORMA, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRA ENTIDAD, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

LOS NUMERALES 15 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ÉSA DETERMINACIÓN LO PREVEÉ EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN IV, DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINA QUE EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ, **SIN QUE SEA OBLIGATORIO**, AUXILIARSE DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES I Y XLVII DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ESTABLECE QUE, SON FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS, EXPEDIR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, QUE SEAN NECESARIOS PARA SU ORGANIZACIÓN, Y, EN GENERAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES; PROMOVER EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA LO NECESARIO PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y, LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LAS LEYES Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

EL ARTÍCULO 48 FRACCIONES I, II, XVIII Y XXVI DE LA MISMA LEY ORGÁNICA FACULTA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA **PROMOVER LA CONCIENCIA CÍVICA, LAS IDENTIDADES NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y EL APRECIO A LOS MÁS ALTOS VALORES DE LA REPÚBLICA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, CON LA**





**CELEBRACIÓN DE EVENTOS, CEREMONIAS Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES COLECTIVAS QUE CONTRIBUYAN A ESTOS PROPÓSITOS.**

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, LAS SESIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA DE CABILDOS Y CUANDO LA SOLEMNIDAD DEL CASO LO REQUIERA, EN EL RECINTO PREVIAMENTE DECLARADO PARA TAL EFECTO, CONCATENADO CON EL NUMERAL 20 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, DONDE FACULTA AL AYUNTAMIENTO A **DECLARAR DE MANERA TEMPORAL OTRO LUGAR PARA SESIONAR A FIN DE CONMEMORAR ALGÚN ACONTECIMIENTO OFICIAL.**

EN ESE ORDEN DE IDEAS, LA DECLARATORIA DEL RECITO, TIENE POR OBJETO CUMPLIMENTAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18, DE LA CITADA LEY, MISMA QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**Artículo 18.** - Una vez rendidos los informes de los ayuntamientos en funciones, previa convocatoria a sesión solemne, deberán presentarse los ciudadanos que en términos de ley resultaron electos para rendir protesta y ocupar los cargos de presidente municipal, síndico o síndicos y regidores, sin que dicho plazo exceda el mes de diciembre del último año de la gestión del ayuntamiento saliente. La reunión tendrá por objeto:

I. Que los miembros del ayuntamiento entrante, rindan la protesta en términos de lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El presidente municipal electo para el período siguiente lo hará ante el representante designado por el Ejecutivo del Estado y a su vez, hará de inmediato lo propio con los demás miembros del ayuntamiento electo;

II. Que los habitantes del municipio conozcan los lineamientos generales del plan y programas de trabajo del ayuntamiento entrante, que será presentado por el presidente municipal.

..."

POR LO EXPUESTO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115, 116, 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 28 PÁRRAFO TERCERO, 31 FRACCIONES I, Y XLVI, 48 FRACCIONES I, II, XVIII Y XXVI, 49 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 20 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, EL **C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO,** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:



ACUERDO NÚMERO 096/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA Y DECLARA RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

**ARTÍCULO PRIMERO.** -CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 28, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARA RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, A CELEBRARSE EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. PARA TODOS LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE AUTORIZA OCUPAR LAS INSTALACIONES DE LA EXPLANADA MUNICIPAL, UBICADA EN AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL, C.P. 55000, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; PARA LO CUAL, LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS REALIZARÁN LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO TERCERO.** - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS SE ABOCARÁN A LOS PREPARATIVOS CONCERNIENTES AL ACTO SOLEMNE QUE NOS OCUPA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; Y, PROVEERÁN LO NECESARIO, PARA REALIZAR Y ENVIAR LOS CITATORIOS Y/O INVITACIONES A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y, EN SU CASO, A LAS PERSONALIDADES RESPECTIVAS, PARA ASISTIR AL ACTO SOLEMNE APROBADO EN EL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

**ARTÍCULO CUARTO.** - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO QUINTO.** - EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

**PRIMERO.** PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OpongAN AL PRESENTE ACUERDO.

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO."**

CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.

**ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** DEJA LA PROPUESTA DEL PUNTO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE PUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; **REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA:**

**EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, MENCIONA:** "CON SU VENIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIERO PARTICIPAR BREVEMENTE, EL TEMA DE ESTA PROPUESTA, TIENE QUE VER CON LA TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL ELECTA, AZUCENA CISNEROS COSS, LA CUAL AUGURE HACE MÁS DE UN AÑO, QUE EL 1 DE ENERO DE 2025, DESPECHARÍA DESDE EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, COMO PRESIDENTA MUNICIPAL, CELEBRO NO HABERME EQUIVOCADO, PARA TAL EFECTO, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA LOS HABITANTES DE ECATEPEC, TODA VEZ QUE VIENE PRIMERAMENTE DIOS, NUESTRA GOBERNADORA, DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, A TOMARLE PROTESTA DE LEY Y HACE UN POCO MÁS O MENOS SEIS AÑOS, EN EL MISMO SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO, LUIS, FERNANDO VILCHIS CONTRERAS TOMO PROTESTA EN ESTE MISMO LUGAR, EN LA EXPLANADA MUNICIPAL, EN UNA SESIÓN SOLEMNE ABIERTA, DONDE POR CIERTO HUBO UN REGIDOR QUE INCITÓ A LOS DEMÁS REGIDORES Y DILES A BAJARSE DEL TEMPLETE, LÁSTIMA QUE SE LES OLVIDE RÁPIDAMENTE LAS COSAS QUE LLEGARON A HACER, PERO BUENO, ESTE NO VA A SER EL CASO, DONDE ESTARÁN PRESENTE LOS EDILES ENTRANTES QUE SON ELECTOS Y ESTAREMOS PRIMERAMENTE LA FECHA QUE ES EL 7 DE DICIEMBRE, ESTE CUERPO ES EDILICIO, SI MAL NO RECUERDO, SERÁ LA SESIÓN NÚMERO SÉPTIMA; DONDE NOS PODREMOS VER LAS CARAS DURANTE TRES AÑOS, AFORTUNADAMENTE ESPERO Y NO SEA VÍA ZOOM, QUE SEA PRESENCIAL, A EFECTO DE QUE LOS VECINOS HAGAN UNA FIESTA, SEPAN QUIEN ES SU CABILDO ENTRANTE Y SEA UNA FIESTA PARA LOS ECATEPENSES, CONCLUYO DICHIENDO QUE AFORTUNADAMENTE NUESTRA EXPLANADA MUNICIPAL YA NO ESTÁ ENCERRADA, CELEBRO Y SE LO



RECONOZCO A QUIEN HAYA TOMADO LA DECISIÓN, GRACIAS A DIOS YA NO ESTÁ LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PARA QUE NOS LA VUELVA A SECUESTRAR Y HOY SEA UN LUGAR PÚBLICO PARA TODOS LOS QUE HABITAMOS EL MUNICIPIO Y ESTA FECHA TENERLA MUY PRESENTE, 7 DE DICIEMBRE DE 2024, DONDE SE TOMARÁ PROTESTA A LA PRIMER PRESIDENTA MUNICIPAL, GÉNERO MUJER EN LA HISTORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, GRACIAS SECRETARIA."

LA C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA, EXPONE: "RESALTAR EL TEMA, QUE ES NUESTRA PRIMERA PRESIDENTA ELECTA EN LA HISTORIA DE ECATEPEC, TUVIMOS UNA PREVIA, PERO FUE ASIGNACIÓN DEL CABILDO Y POR UNA CUESTIÓN DE LEY, AHORITA ES LA PRESIDENTA DE LA RECIENTE PASADA ELECCIÓN, ES LA PRIMERA, ES ALGO TRASCENDENTE, ES MUJER COMO YA SE MENCIONÓ, ESTO ES MUY IMPORTANTE A CELEBRAR EN NUESTRO TERRITORIO Y SEGUNDO, TAMBIÉN FUI PARTE DE SU EQUIPO PROMOTOR Y QUÉ BUENO QUE SE LOGRÓ GANAR, ESO ES UNA CUESTIÓN RELEVANTE A DECIR, EL OTRO TEMA ES QUÉ ESTE LUGAR HA SIDO LA CABECERA, HA SIDO EL LUGAR QUE DEBE SER HISTÓRICAMENTE DONDE SE TOMAN LAS PROTESTAS DE LOS PRESIDENTES ENTRANTES, NO ES ALGO NUEVO, YA SE DIJO QUE HA HABIDO PROTESTAS ANTERIORES, LA ÚLTIMA FUE LA DEL PRESIDENTE, FERNANDO VILCHIS, QUE BUENO QUE SE DECIDE LA PROPUESTA DE PARTE DEL PRESIDENTE JESÚS PALACIOS QUE SEA AHÍ, DE MI PARTE NO HAY INCONVENIENTE, GRACIAS."

LA C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA, MENCIONA "DE IGUAL MANERA APOYO QUE SE TOMA PROTESTA EN LA EXPLANADA, ES MUY IMPORTANTE, ES SIMBÓLICO A NUESTRA PRIMERA PRESIDENTA MUNICIPAL, IGUAL FELICITO A NUESTRO PRESIDENTE JESÚS PALACIOS, LLEVA BIEN A CABO QUE SE TOMA LA PROTESTA EN LA EXPLANADA, LO FELICITO, FELICITO A NUESTRA PRESIDENTA ELECTA, QUE TAMBIÉN VA A TOMAR PROTESTA LA LICENCIADA AZUCENA CISNEROS, TODO VA A SER PARA BIEN, ES UN NUEVO EJERCICIO ADMINISTRATIVO, DONDE HAY EXPECTATIVAS MUY IMPORTANTES Y QUE TAMBIÉN CELEBRO QUE ES LA PRIMERA MUJER PRESIDENTA MUNICIPAL EN NUESTRO MUNICIPIO, GRACIAS."

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN LA DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL DE LA EXPLANADA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 13 VOTOS A FAVOR, ASÍ MISMO, DA CUENTA Y MENCIONA QUE EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, NO EMITE VOTO; POR LO TANTO, EL ACUERDO NÚMERO 096/2024, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL DE LA EXPLANADA MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, ES APROBADO POR MAYORÍA, CON 13 VOTOS A FAVOR, DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. AL TENOR SIGUIENTE:



POR LO EXPUESTO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115, 116, 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 28 PÁRRAFO TERCERO, 31 FRACCIONES I, Y XLVI, 48 FRACCIONES I, II, XVIII Y XXVI, 49 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 20 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NÚMERO 096/2024**

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA Y DECLARA RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

**BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 28, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARA RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, A CELEBRARSE EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. PARA TODOS LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE AUTORIZA OCUPAR LAS INSTALACIONES DE LA EXPLANADA MUNICIPAL, UBICADA EN AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL, C.P. 55000, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027; PARA LO CUAL, LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS REALIZARÁN LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ARTÍCULO TERCERO.** - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS SE ABOCARÁN A LOS PREPARATIVOS CONCERNIENTES AL ACTO SOLEMNE QUE NOS OCUPA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; Y, **PROVEERÁN** LO NECESARIO, PARA REALIZAR Y ENVIAR LOS CITATORIOS Y/O INVITACIONES A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y, EN SU CASO, A LAS PERSONALIDADES RESPECTIVAS, PARA

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.]*



ASISTIR AL ACTO SOLEMNE APROBADO EN EL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

**ARTÍCULO CUARTO.** – LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO QUINTO.** – EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

**SEXTO.** - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN**; POR LO QUE, EL C. JESÚS PALACIOS ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE SE HAN AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO TANTO, **DECLARA** QUE, A LAS **CINCO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE CLAUSURA LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**



LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS EDILES QUE PARTICIPARON EN ELLA. -----

**C. JESÚS PALACIOS ALVARADO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS,  
ESTADO DE MÉXICO

**C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES**  
PRIMERA SÍNDICO

**C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO**  
SEGUNDA SÍNDICO

**C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO**  
TERCER REGIDOR

**C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ**  
CUARTA REGIDORA

**C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO**  
QUINTO REGIDOR





C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ  
SEXTA REGIDORA

C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS  
SÉPTIMO REGIDOR

C. UZIEL TORRES HUITRON  
OCTAVO REGIDOR

C. SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ  
NOVENA REGIDORA

C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE  
DÉCIMA REGIDORA

C. OSCAR FLORENTINO YENANCIO CASTILLO  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

